

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **38244** GAROS DE INVERSIONES, S.A.

Reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos.

"Garos de Inversiones, Sociedad Anónima" informa que en la Junta general extraordinaria, celebrada en fecha 19 de julio de 2010 se adoptó, entre otros, el acuerdo de modificar la forma de representación de las acciones, que de anotaciones en cuenta pasará a estar representadas por títulos físicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el 27 de septiembre de 2010, "Garos de Inversiones, Sociedad Anónima", obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, para la reversión de la forma de representación de las acciones.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos físicos es el siguiente:

1. Una vez obtenida la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero, y de forma coordinada con las instrucciones que a tal fin disponga el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia, la entidad depositaria, procederá a la puesta a disposición de los títulos físicos representativos de las acciones a favor de aquéllas persona a cuyo nombre figure en su registro (o, en su caso, al de quienes acrediten su titularidad) mediante su entrega, previa justificación de su derecho, a la entidad adherida encargada hasta la fecha, junto con el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia, de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

2. Los títulos de las acciones quedarán así depositados a disposición de sus legítimos propietarios.

Dicha puesta a disposición se hará a la mayor brevedad posible dentro del plazo de un mes contado desde la publicación de los correspondiente anuncios.

3. Efectuada la entrega de los títulos tal circunstancia será puesta en conocimiento del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valencia por medio de certificación expedida por el órgano de administración, para que se proceda a la oportuna cancelación de las referencias de registro. Asimismo se comunicará de forma individualizada a cada uno de los accionistas de la sociedad.

Barcelona, 27 de diciembre de 2010.- La Administradora única, Joaquina Gibal Ballester.

ID: A100094981-1